

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2016

PROMOVENTE:

**PROCURADURÍA** 

**GENERAL DE LA REPÚBLICA** 

SECRETARÍA

GENERAL

DE

ACUERDOS

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

	y.e	₹#1. <b>%</b> \$		20 A	40' All 67' All 68' Al		
			Contenic	in:" ₩ <b>\</b>	110011	. ↓ Dro	sentado en:
1						A - 1 - 1 - 1	
ا	1. Provecto de	, resólució	n delipres	šénté, àsi.	into. 🛝 🐧 🐧	1	Original
٠,.	1 1 1 1		* 3	* * * *			

El proyecto indicado fue recibido en la Secretaría General de Acuerdos el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. Conste

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho

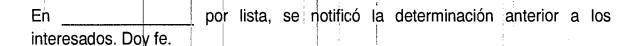
En términos de lo acordado por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de noviembre de dos mil catorce, y con fundamento el artículo 14, fracción II, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el proyecto de cuenta, fórmese el cuadernillo correspondiente que quedará, debidamente identificado, bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos y al que, además, deberán agregarse las promociones posteriores a la fecha en la que se resuelva el presente asunto, sin menoscabo de que las que se presenten con anterioridad a esa data continúen tramitándose en el expediente principal; en la inteligencia

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2016

de que, una vez que se encuentre debidamente integrado el engrose respectivo, dicho cuadernillo deberá costurarse a este último.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro de Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el Secretario General de Acuerdos que da fe, licenciado Rafael Coello Cetina.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE.